

272
D. de D. Mateo Merca
Díese una Instancia de D. Mateo Martínez Ma-
rta de esta veindosa, por la que suplica que por qual-
quiera de los Repartidos Secretarios, se le libere (enti-
ficación de no haber sido Militaria Nacional durante
el abolicionismo constitucional; y de como en cinco
de Noviembre del año referido fue Apuesto en el encua-
po de Depositionario Excmo de el Rey D. Alfonso que obtuvo
antes de este de Marzo de rebueltas veinte, y del que
no ha sido separado, con lo demas que contiene. Y
entendido por este Ayuntamiento acordado: se le libre
el documento que solicita

Solicita Eugenia
para se permita
a su marido el
viaje a esta Ciudad
Díese una Instancia dirigida al Sr. Gov. de esta
para por Eugenia María de estado casada con Juan
Martínez, de ejercicio vecetero, en la que expone
que en este año dho. su marido se dirigió un día
al Puerto de Antigueros donde fue arrestado p.
el oficial de Guardia y a los ocho días se le puso
en libertad mandando desocupar la Ciudad y pa-
sar a la de Orindueta, Pueblo de su naturalidad,
may hallándose la expone con sus hijos de
tercera edad, sin otro auxilio que el de su Mari-
do, suplica que por los señores competentes
se le permita a aquel la entrada en esta dha. Ciu-
dad y que atienda con su trabajo a la Recreacion y
demas familia q. se hallan en la mayor miseria;
cuya Inst. para dho. Sr. Gov. a este Ayuntamiento
p. q. le impune. Entendido p. el mismo auto.
da: Pasó al Caballero Sr. Judio Coronado D.
Juan Cortés para que por los señores competentes

